



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0062/25

SALTA, 17 FEB 2025

EXPTE. N° 4019/2024.-

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente realizada por la Prof. Florencia Liset Jimenez Gumucio para asignatura de la carrera de Letras, a cargo de la Prof. Sonia Hidalgo Rosas; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N° 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización.

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada.

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de la **ADSCRIPCIÓN DOCENTE** solicitada en asignatura de la carrera de Letras a cargo de la Prof. Sonia Hidalgo Rosas.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la **ADSCRIPCIÓN DOCENTE** realizada durante el **período lectivo 2023** de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
FLORENCIA LISET JIMENEZ GUMUCIO	LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL	19/04/23 al 31/03/24	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.
DD/25

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa